



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 16 de junio de 2026

**VISTO**

El EXPE: 9832/2026, mediante el cual el Magister Héctor Daniel FLORES (DU N° 14.870.367), solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad por cargo mayor jerarquía; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Magister Héctor Daniel FLORES (DU N° 14.870.367), ha sido designado Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, mediante Resolución Consejo Directivo 157/2025.

Que la referida licencia se encuadra en la Ordenanza Consejo Superior N° 30/2008, y modificatoria; Ordenanza N° 12/2011 del Consejo Superior respectivamente.

Que el Departamento de Personal elaboró el informe correspondiente.

Que la Vicedecana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (Ordenanza Consejo Superior N° 30/2008, y modificatoria; Ordenanza Consejo Superior 12/11) al Magister Héctor Daniel FLORES (DU N° 14.870.367- Legajo N° 2873) en el cargo de PROFESOR TITULAR- DEDICACIÓN EXCLUSIVO-EFECTIVO con funciones en el Área Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas de esta facultad, a partir del 17 de septiembre de 2025 y mientras duren sus funciones como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Patricia de Lourdes MORAN - Vicedecana y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –  
Secretaria General

## Hoja de firmas